



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

50.^a reunión

Panamá, 12-16 de noviembre de 2018

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS U OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

A. CUESTIONES DERIVADAS DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (41.^o período de sesiones)

CUESTIONES PRESENTADAS A TÍTULO INFORMATIVO

Normas y textos afines adoptados

1. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 41.^o período de sesiones, adoptó:
 - la revisión del *Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros* (CXC 52-2003): Directrices para el control de la histamina, y señaló que las directrices se publicarían después de que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) concluyera los trabajos en curso sobre la histamina en el *Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros*¹; y
 - enmiendas al *Código de prácticas de higiene para alimentos de bajo contenido de humedad* (CXC 75-2015)².

Nuevo trabajo³

2. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 41.^o período de sesiones, aprobó las propuestas de nuevos trabajos sobre:
 - código de prácticas sobre la gestión de los alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos; y
 - directrices para la gestión de crisis o brotes (micro)biológicos transmitidos por los alimentos.

B. CUESTIONES DERIVADAS DE OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

CUESTIONES PRESENTADAS A TÍTULO INFORMATIVO

Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (75.^a reunión)

Directrices para la gestión de crisis o brotes (micro)biológicos transmitidos por los alimentos⁴

3. Durante el examen crítico de la labor del CCFH, el Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC), en su 75.^a reunión, examinó la propuesta de nuevo trabajo para elaborar directrices para la gestión de crisis o brotes (micro)biológicos transmitidos por los alimentos, y los miembros señalaron que orientación similar a la que elaboraría el CCFH podría ser apropiada para la contaminación de alimentos con productos químicos no cubierta por el mandato del CCFH y podría ser pertinente para otros comités del Codex como el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

¹ REP18/CAC, párrs. 26-28, Apéndice III.

² REP18/CAC, párr. 76, Apéndice VIII.

³ REP18/CAC, párrs. 66-74, Apéndice VI.

⁴ REP18/EXEC2-Rev.1, párrs. 8-11.

4. El CCEXEC, en su 75.^a reunión, tomó nota del carácter transversal de la propuesta de nuevo trabajo; pidió a la Secretaría del Codex que informara a otros comités pertinentes del Codex y les solicitara que estos reflexionaran acerca de si era necesaria una orientación similar sobre las crisis o incidentes en materia de inocuidad alimentaria en sus respectivas esferas de trabajo; consideraría, según cuáles fuesen los comentarios recibidos de esos comités, si era necesario abordar la cuestión de una manera más integrada y destacó que el proceso no debería impedir que el CCFH avanzara con el nuevo trabajo.

Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (39.^a reunión)

Propuesta de enmienda a las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004)⁵

5. En la 39.^a reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, al debatir la propuesta de nuevo trabajo sobre las enmiendas a las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004), se plantearon cuestiones acerca de si era apropiado abarcar también parámetros microbiológicos y de histamina en las directrices. Se aclaró que las directrices actuales ya incluían referencias u orientaciones sobre estos aspectos y que, aunque la higiene no se enmarcaba dentro del ámbito de competencia del CCMAS, sería útil para los gobiernos contar con un documento único de orientación que abarcara todos los aspectos del plan de muestreo y que se informara al CCFH de este trabajo y se pudieran solicitar sus aportaciones.

⁵ REP18/MAS, párr. 68.